

Se suscribe á este periódico, que sale los Martes, Jueves y Sábados, en las Librerías de los hijos de Rodríguez á 8 rs. al mes, llevado á casa de los Señores Suscriptores, y 10 para fuera, franco de porte, y en la misma se despachan los números sueltos.



Los anuncios se dirigirán á la redaccion francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

BOLETIN OFICIAL DE VALLADOLID,

del Jueves 28 de Diciembre de 1843.

ARTICULO DE OFICIO.

Núm. 233.

Real orden señalando el término de tres meses para instaurar instancias en solicitud del pago de toda clase de trasportes hechos en servicio del Ejército durante la pasada guerra civil.

Gobierno político de la Provincia de Valladolid. — Por el Ministerio de la Gobernacion de la Península me ha sido comunicada con fecha 18 del actual la Real orden que sigue:

El Señor Ministro de la Guerra dijo al de la Gobernacion en 5 del actual lo siguiente.

„Con esta fecha digo al Intendente general militar lo que sigue:

„He dado cuenta á la REINA del expediente que V. E. me ha remitido en 4 de Noviembre último, promovido por Don Gabriel Cortés á nombre de su padre Don Manuel, vecino y propietario de la villa de Castrourdiales, solicitando el abono de 2,490 rs. de vn. importe de la Lancha pescadora de su pertenencia llamada San Andres, perdida el dia 4 de Mayo del año de 1837

trasportando tropas al Vapor de Guerra Isabel II, surto en el puerto de Portugalete; y enterada S. M. se ha servido resolver, de conformidad con el dictámen de V. E., que se proceda al abono de los 2,490 rs. importe de la Lancha, puesto que resulta justificado que se perdió en el servicio del Ejército, siendo al propio tiempo la voluntad de S. M. que se fije el término improrogable de tres meses á contar desde la fecha de esta Real resolucion para instaurar instancias en solicitud del pago de toda clase de trasportes hechos en servicio del Ejército durante la pasada guerra civil.”

De orden de S. M. lo traslado á V. E. para su conocimiento y á fin de que la preinserta orden llegue á noticia de los pueblos por medio de los Boletines oficiales.

Y de la propia orden, comunicada por el Señor Ministro de la Gobernacion de la Península, lo traslado á V. S. para los efectos expresados.

Lo que se inserta para conocimiento del público.
Valladolid 24 de Diciembre de 1843. — Diego Manuel de Mosquera.

DISTRITO ELECTORAL DE CUENCA.

Lista de los Electores que han concurrido á votar en este Distrito para la eleccion de Diputados y Senadores de esta Provincia.

D. Antonio Collantes Pando.
Cristóbal Fernandez.
Bernabé Pando.
Bernardo García.
Juan Manuel Trigo.
Pedro Perez.
Nicolás Salgado.
Bernabé Pastor.
Felix García.
Tomás Perez.

D. Antonio Rodriguez.
Tiburcio Pardo.
Leonardo Ruiz.
Julian Martinez.
Frutuoso Pardo.
Laureano de la Puente.
Esteban Ramon.
José Labrador.
José Manueco.
Juan Rodriguez.

D. Pedro Sanchez.
Leon Perez.
Fabian Camino.
Esteban Cuadrillero.
Ecequiel Paz.
Francisco Guerrero.
Isaias Gonzalez.
Manuel Gil.
Antonio Redondo.
Nicolás Labrador.

D. Lucas Manueco.
 Ambrosio Perez.
 Basilio Cortés.
 Bernardo Perez.
 Isidro Carralo.
 Luis Escobar.
 Francisco Escobar.
 José Giraldo.
 Bernardo Giraldo.
 Gregorio Gutierrez.
 Melchor Balboa.
 Antonio Ramos.
 Elías del Rey.
 José Pastor.
 Juan Manuel Giraldo.
 Antonio Brime.
 Gregorio Calvo.
 Esteban Villacer.
 Antonio Villacer.
 Julian Aparicio.
 Matías Rodriguez.
 Cayetano Pastor.
 Francisco Rodriguez.
 José Sanchez.
 Joaquin Herrero.
 Gregorio Sanchez.
 Tomás Prieto.
 Gregorio Ramos.
 Gaspar Martinez.
 Deogracias de la Rosa.
 Mariano de la Rosa.
 Simon Ruiz de Navamuel.
 Bernabé García.
 Vicente Anton Marcilla.
 Pedro Gonzalez de Fuentes.
 Juan Antonio Nieto.
 Ambrosio Miguel.
 Andres Rodriguez.
 José Manueco.
 Alonso García.
 Juan Ramos.
 Genaro García.
 Manuel Perez Diez.
 Elías de la Rosa.
 Benito Prieto.
 Bernardo de la Rosa.
 Miguel Pantaleon de la Rosa.
 Bartolomé Martin.
 Francisco Madrigal.

D. Juan Bravo.
 Mateo de la Rosa.
 Sandalio de la Rosa.
 Francisco Pando.
 Felix García.
 Casimiro García.
 Ramon Caballero.
 Elías Hidalgo.
 Matias García.
 Santiago Gonzalez Rico.
 Saturnino Yerro.
 Manuel Ramo.
 Juan Manuel Requejo.
 Inocencio Trapote.
 Domingo Raña.
 Tomás Trista.
 Gaspar Villeda.
 Fernando Castro.
 Agustin Perez Requejo.
 Pablo Perez Juana.
 Gregorio Redondo.
 Ramon Ceinos.
 Julian Vazquez.
 Manuel Gonzalez Fuentes.
 Juan Pardo.
 Manuel Gonzalez del Pozo.
 Bernardino Mañueco.
 Juan García.
 Ignacio Calafate.
 Marceliano Concellon.
 Manuel Fuentes.
 Vicente Pardo.
 Andres Concellon.
 Angel Rico.
 José Gonzalez del Pozo.
 Juan Gonzalez.
 Pablo Perez Gonzalez.
 Elias Martin.
 Marcos Manuvo.
 Miguel Fernandez.
 Manuel Ruiz.
 Manuel Fernandez.
 Gerónimo García Trigo.
 Pedro Liste.
 Alonso Caballero.
 Ramon Moratinos.
 Manuel Gordo.
 Manuel Mediavilla.
 Julian Manueco.

D. Santiago Ciancas.
 Bernardo Miguel.
 Vicente Blanco.
 Juan Escobar.
 Juan Crisóstomo Giraldo.
 Manuel Martin.
 Andres Guerra.
 Francisco Fernandez.
 Miguel Rodriguez.
 Esteban Cuadrillero Rodriguez.
 Rafael Estébanes.
 Felipe Aparicio.
 Juan José Prieto.
 Matias Polo.
 Antonio Blanco.
 Juan Sanchez.
 Bernardo Pando.
 Matias Carralo.
 Juan M. Carralon.
 Gerónimo Anton.
 Julian Ceinos.
 Manuel Perez Arce.
 Felix Miguel.
 Pedro Miguel.
 Francisco Fonseca.
 Andres Trapote.
 Pedro Barbero.
 Pedro Rodriguez Cosío.
 Venancio Calderon.
 Francisco Giraldo Prieto.
 Manuel Moratinos.
 Santiago Yerro.
 Hipólito Miguel.
 Gerónimo Fernandez.
 Francisco Nieto.
 Florentin Pastor.
 Valentin Giraldo.
 Francisco Mediavilla.
 Vitorio Gordo.
 José Zambranos.
 Nicolás Pastor.
 Benito Pastor.

Cuenca 20 de Setiembre de 1843.
 = Gerónimo García Trigo, Presidente.
 = Pedro Rodriguez, Secretario.
 = Venancio Calderon, Secretario.
 = Francisco Giraldo Prieto, Secretario.

DISTRITO ELECTORAL DE CIGALES.

Lista de los Electores que han concurrido á votar en este Distrito para la eleccion de Diputados y Senadores de esta Provincia.

D. Santiago Diez.
 Pedro Pescador.
 Epifanio Bravo.
 Elogio Malfaz.
 Mateo Alvarez.
 Julian Caballero.
 Cipriano Fernandez.
 Francisco Hueto.
 Matías Alcalde.
 Pedro Cabero.

D. Mariano Camazon.
 Damian Cabero.
 Pantaleon Camazon.
 Francisco Bravo.
 Francisco Pescador.
 Felix Malfaz.
 Manuel Caballero.
 Mariano Velasco.
 Mateo Cabero.
 Baltasar Duque.

D. Toribio Matilla.
 Nicolas Moral.
 Cipriano Gonzalez.
 Bartolomé Escudero.
 Angel Ruiz.
 Mateo Alcalde.
 Juan Alonso Piano.
 Manuel Vazquez Abay.
 Francisco Caballero Recio.
 José Reoyo.

D. Mateo Malfaz.
 Juan Caballero García.
 Juan Conde.
 Joaquin Barriga.
 Juan Martin.
 Meliton Caballero.
 Justo Perez.
 Alonso Gomez.
 Agustin Soto.
 Francisco Lara Pinacho.
 Francisco Velasco.
 Valeriano Alvarez.
 Tomás Velasco.
 Gabriel Camazon.
 Segundo Alonso.
 Galo Camazon.
 Gerónimo Gomez.
 Gregorio Cabero.
 Leon Gomez.
 Julian Velasco.
 Juan Camazon.
 Matias Pahonero.
 Manuel Estébanez.
 Mariano Pescador.
 Juan Maozenera.
 Manuel Gomez.
 Andrés Vazquez.
 José Racimo.
 José Marcos.
 Francisco Sotillo.
 Timoteo Sanz.
 Manuel Arias.
 Marcelino Conde.
 Baltasar Herrera.
 Eusebio García.
 Martin Bravo.

D. Luis Conde.
 Juan Manuel Sancho.
 Sebastian Sanz.
 Guillermo Rodriguez.
 Francisco Alvarez.
 Gabriel Camazon Malfaz.
 Nicolás Sotillo.
 Antonio Pastor.
 Santiago Moral.
 Lorenzo Sancho.
 Isidoro Balboa.
 Gavino Sanchez.
 Agustin Dubois.
 Pedro de la Puerta.
 Pio Sanz.
 José Vaca.
 Eugenio Camazon.
 Andres Lara.
 Felipe Caballero.
 Gabriel Alvarez.
 Tomás Tovar.
 Gerónimo Tovar Ramos.
 Benito Gil.
 Eustaquio Martin.
 José Velasco.
 Agustin Lopez.
 Leonardo Tovar.
 Fausto Rosales.
 Clemente Martin.
 Calixto Vazquez.
 Leonardo Alonso.
 Bruno Conde.
 Felix Camazon.
 Toribio Barriga.
 Lázaro Diez Quijada.
 Santiago Pescador.

D. Manuel García Dueñas.
 Santiago Paonero.
 Manuel Vazquez Vaca.
 Eugenio Conde.
 Valentin Pescador.
 Luis Cubero.
 Gerónimo Tovar Vazquez.
 Bernardo Barrigon.
 Celedonio Vaca.
 Cándido Sanchez.
 Luis de Robles.
 José Barrigon.
 Pedro Duque.
 Isidro Pinacho.
 Vicente Robles.
 Martin Bastardo.
 Serafin Bastardo.
 Andres Gonzalez.
 Juan Bastardo.
 Felix Saravia.
 Enrique Bastardo.
 Isidro Galindo.
 Pablo Barrigon.
 Eusebio Bamba.
 Miguel Rincon.
 Isidro Escudero.
 Leonardo Centeno.
 Ambrosio Herrera.
 Manuel Velasco.

Cigales 20 de Setiembre de 1843.—El Presidente, Felix Camazon.—Lázaro Diez Quijada, Secretario.—Toribio Barriga, Secretario.—Eusebio Bamba, Secretario.—Santiago Pescador, Secretario.

DISTRITO ELECTORAL DE ESGUEVILLAS.

Lista de los Electores que han concurrido á votar en este Distrito para la eleccion de Diputados y Senadores de esta Provincia.

D. Lucas Antonio Vitini.
 José Lopez Rivas.
 Norberto Cabezon.
 Andres Camino.
 Calixto Luis Granizo.
 Simon Moro.
 Miguel Sinoba.
 Clemente Ruiz.
 Manuel Ortega de la Fuente.
 Facundo Aguado.
 Gregorio Cortijo.
 Sebastian Pelayo.
 Eusebio Velasco.
 Cipriano Urdiales.
 Basilio Cuesta.

D. Jacinto Rey.
 Victoriano Perez.
 Ignacio Provedo.
 Bernardo Flores.
 Juan Fernandez.
 Gabriel Medrano.
 Vicente Arranz.
 Francisco de Montiel.
 Alonso Beltran.
 Serafin García.
 Eugenio Calleja.
 Florentino Bravo.
 Valentin Gonzalez.
 Anacleto Martin.
 Simon Manso.

D. Juan Manuel Durango.
 Isidoro Fernandez.
 Agustin Rivas.
 Guillermo Gutierrez.
 Miguel Rey Rey.
 José Ruiz.
 Marcelino Muñoz.

Esguevillas 20 de Setiembre de 1843.—Vicente Arranz, Presidente.—Juan Fernandez, Secretario.—Gabriel Medrano, Secretario.—Francisco de Montiel, Secretario.—Bernardo Flores, Secretario.

ANUNCIO.

LA SAGRADA BIBLIA

Traducida al español de la Vulgata Latina, y anotada conforme al sentido de los Santos Padres y Expositores católicos. Por el Ilmo. Señor Don Felipe Scio de San Miguel, ex-Provincial del orden de las

Escuelas Pias de Castilla, y Obispo de Segovia. Nueva edicion adornada con magníficas láminas grabadas sobre acero, y portadas de oro y colores. Seis tomos en cuarto mayor, casi fólío. Impresion en dos columnas.

La publicacion de la BIBLIA se hará por entregas, con lámina ó sin ella alternativamente.

Cada entrega sin lámina constará de 64 pági-

nas de impresion, iguales á la muestra que se acompaña, que comprenderán comunmente el material de unas 130 páginas de la última edicion verificada, siendo de mejor lectura.

Las entregas con lámina constarán de 32 páginas de impresion, esceptuando únicamente las cuatro entregas que comprenderán las incomparables láminas de MOISÉS, JESUCRISTO, ISAIAS y SAN PABLO, que atendido su mayor coste, constarán solo de 16 páginas de impresion.

Segun los ensayos practicados, creen los Editores que la obra no escederá de 70 á 75 entregas.

Los primeros 300 suscritores podrán obter á la suscripcion sin láminas, en cuyo caso recibirán la obra en 60 ó 65 entregas aproximativamente.

Saldrán por ahora, tres entregas mensuales, empezando á primeros de Junio próximo, sin perjuicio de dar mas adelante una entrega semanalmente. Los Señores Suscritores que no tengan por conveniente

recibir las entregas con tanta frecuencia, se servirán manifestarlo á los repartidores ó á los Editores, y se les complacerá segun sus deseos.

El precio de cada entrega, en Barcelona, es á 4 rs. vn.; y 4½ en Madrid, Valencia, Zaragoza y antiguo principado de Cataluña, franco de portes. En lo restante de España se recibirán las entregas por el correo, al precio de 5 rs. francas de porte.

Las personas que no tengan proporcion ó no estimen conveniente suscribirse en los puntos que en el prospecto se establecen, pueden dirigirse á los Editores en Barcelona, incluyendo una libranza á su favor sobre esta Administracion principal de correos, al respecto de 4 rs. vn. la entrega, deducido el 2 por 100 á cargo de los Editores, por las entregas que gusten, y las recibirán con puntualidad á vuelta de correo, satisfaciendo el porte.

Se suscribe en esta Ciudad en la librería de Pastor.

TESORERIA DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

Ingresos y distribucion de fondos en el mes de Noviembre de 1843.

	Papel.	Metálico.	TOTAL.
Existencias del mes anterior.....	141,624.. 4	132,497.. 8	274,121.. 12
Recaudado en el presente.....	82,809.. 21	1,078,165.. 28	1,160,975.. 15
TOTAL.....	224,433.. 25	1,210,663.. 2	1,435,096.. 27

DISTRIBUCION.

A la Casa Real.....	"		
Al Ministerio de Estado.....	"		
Al de la Gobernación.....	180,877..28		
Al de Gracia y Justicia.....	730..		
Al de Guerra.....	540,354.. 9		
Al de Marina.....	10,000..		
Por gastos reproductivos de las rentas consignados en Noviembre de 1843.....	91,764..14		
Por sueldos de Empleados activos consignados en Octubre de 1842.....	97,117..26	1,044,702.. 1	
Por idem de las clases pasivas consignados en Mayo de 1842.....	8,550..28		
Por gastos de escritorio correspondientes á la consignacion de Octubre y Noviembre de 1843.....	15,757..15		
Devoluciones y reintegros.....	"		
Empeños y obligaciones del Ministerio de Hacienda consignados en.....	"		1,127,511.. 22
Por traslacion de caudales.....	11,023.. 3		
Por Culto y Clero.....	70,859..		
Papel admitido perteneciente al			
Ministerio de la Guerra....	859..21		
Id. al de Hacienda.....	81,950..	82,809.. 21	
Existencias.....	141,624.. 4	165,961.. 1	307,585.. 5

Valladolid 18 de Diciembre de 1843. = El Tesorero, Simon del Palacio. = El Contador, Francisco Gonzalez Alberú. = V.º B.º El Intendente, Juan Buznego.